


 <p>202003020835693214313478 comunicaciones internas o memorandos Marzo 02, 2020 8:35 Radicado 2020-003478 202003020835693214313478</p> 	0-01 trol	 
--	--------------	---

Bello, 02 de marzo de 2020

Doctor
OSCAR ANDRÉS PERÉZ MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

ASUNTO: Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Vigencia 2019

Respetado Doctor Pérez Muñoz:

La Secretaría de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993, artículo 9, practicó Auditoría de evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello.

La Auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de las oficinas de control interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema de Gestión Integrado que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Bello, determinando las debilidades que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado del proceso auditor de evaluación al Sistema de Control Interno Contable, sus procesos, procedimientos, controles, y estados financieros de la Alcaldía Municipal de Bello se identificaron **cuatro (4) debilidades y una (1) observación**.

En Conclusión, del proceso auditor, el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello, producto de la evaluación de seguimiento y cumplimiento realizado mediante la Auditoría N°01 de 2020, obtuvo un puntaje de **4.88** que lo ubica en un rango de gestión **EFICIENTE de acuerdo con la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable, la rendición de cuentas y gestión del riesgo de índole contable por parte de la entidad**.

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bello deberá



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01

Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento en un plazo de cinco (5) días calendario a partir del recibo del presente informe en formato establecido en el procedimiento de auditoría de control Interno del proceso de Evaluación independiente.

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Secretario de Control Interno (E)

Copia a: Doctor Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda.
Doctora Karol Shirley Gil Arango, Directora Administrativa de Contabilidad.
Doctora Eliana Restrepo Herrera, Secretaria de Recaudos y pagos.



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01

Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019






SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

ALBERTO DE JESUS ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO
Auditor Líder
Profesional Universitario

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Auditor
Profesional Universitario

Bello
Marzo 02 de 2020

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01</p> <p>Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2019</p>	 
--	--	---

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello de la Vigencia 2019, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad el proceso contable.

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo con lo establecido en:

- Resolución 193 de 2016.
- Anexo de la Resolución 193 de 2016: Procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 598 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones
- Instructivo 001 de 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación
- Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera
- Decreto 201704000652 "Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2019
- PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera
- PROCEDIMIENTO: Para la gestión contable (P-PA-03)
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento Financiero, **Proyectos:** Sostenibilidad contable y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Recaudos y Pagos,

4. GENERALIDADES

4.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizó la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, cronograma de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del **Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2019 con el fin de indagarles por la lista de verificación predeterminada por la Contaduría General de

Código: F-EI-09	<p>Versión: 07</p> <p>Fecha de aprobación: 2019 / 01 / 11</p>	Página 4 de 43
-----------------	---	----------------



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



la Nación, por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría

4.2. Hechos Relevantes De Las Últimas Auditorías De Control Interno:

El informe de auditoría de evaluación al Sistema de control Interno contable de la vigencia 2018 con radicado 2019-004330 del 01 de marzo de 2019, arrojó como resultado un puntaje de **4.73**, dos (2) debilidades y tres (3) observaciones, así:

DEBILIDADES

01	Las diferentes Secretarías de Despacho de la Alcaldía Municipal, no suministraron oportunamente la información de los hechos económicos que son fundamentales para el cierre integral de las operaciones, incumpliendo con la política o procedimiento de cierre integral de las operaciones establecido por el área de contabilidad mediante la Circular 219 de 2018.
02	Desde la actualización del mapa de riesgos por procesos del Sistema de Gestión Integrado realizada en el mes de febrero de 2018, no se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos ni la efectividad de los controles, para determinar cambios en el mapa de riesgos y ajustes a los controles y tratamiento, para prevenir o mitigar los riesgos contables identificados por los responsables del área contable de la entidad, incumpliendo con el procedimiento P04 Gestión del riesgo.

OBSERVACIONES

01	El procedimiento de Gestión Contable dispuesto en el SGI está desactualizado al marco normativo aplicable a entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y a las Políticas Contables del Municipio de Bello Decreto 0652 de 2017.
02	No se está aplicando efectivamente desde la Secretaría de Hacienda, y de Recaudos y Pagos, la Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo dispuesta en el manual de políticas; aplicación que mejora los controles a los saldos del flujo y salidas y entradas de efectivo.
03	No se ha implementado desde la Secretaria de Hacienda y de Recaudos y Pagos una política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración, necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.



CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable para la vigencia **2018**, obtuvo una calificación de **4.73** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**, lo que denota que este sistema cumple con el objetivo primordial de garantizar a la Alcaldía de Bello que se disponen de controles efectivos para que la información financiera cumpla con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública; y se toman los correctivos indispensables para mejorar los procesos y procedimientos. La entidad cuenta con su Manual de Políticas contables normalizado y adoptado, donde se recopilan 21 políticas para el tratamiento de las cuentas más relevantes de los estados contables.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

El sistema de Control Interno Contable se evalúa de acuerdo con los siguientes criterios de existencia y efectividad de los controles en los procesos:

Existencia	
Existencia - Si	30%
Existencia Parcial	18%
Existencia No	6%

Efectividad	
Si	70%
Parcialmente	42%
No	14%

Se presenta a continuación la evaluación realizada a cada uno de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016:

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	
Porcentaje obtenido	98%
Calificación	4.88



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La Entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el Marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	30%			30%		El Manual de Políticas Contables. Se definió mediante el Decreto 652 de 2017 "por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad". Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?			Ef.	70.0%		93%	Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad. Se realizó revisión de las políticas contables y se encuentran para revisión del comité contable de la entidad
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?			Ef.	42.0%	63%		Se evidencia falencias en la causación contable de seguridad social de 2017 y 2018, operaciones por parte de Tesorería de las cuentas por pagar, que requirieron la revisión y ajuste para el cierre. Afectando los tiempos de cierre y presentación de informes.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad?			Ef.	70.0%			Las políticas contables se ajustan al Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno del régimen de contabilidad pública.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?			Ef.	70.0%			Las políticas contables se ajustan al Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno del régimen de contabilidad pública.
2	Planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	30%			30%		Se cuenta con plan de mejoramiento institucional, en el cual se contienen los hallazgos de auditoría interna externa.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables			Ef.	70.0%	70%	100%	El plan de mejoramiento institucional se socializa con la Secretaría, subsecretaría, director de contabilidad y personal de la dependencia para el ajuste de los procesos.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?			Ef.	70.0%			Se evidencia seguimiento de la secretaría de control interno mediante la auditoría 05 de 2019 y monitoreo de la dependencia en comité técnico.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia circular de suministro de información para el proceso contable. Se solicita información de las diferentes Secretarías mediante memorando. Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%	70%		*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad. *Se realizó revisión de las políticas contables y se encuentran para revisión del comité contable de la entidad.



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa el área contable?			Ef.	70.0%			<p>El procedimiento de gestión contable se cuenta con la identificación de los documentos mediante los cuales se reporta información a las áreas.</p> <p>*Radicados 20202000863 a Bello aseo.</p> <p>*Radicado 2020-002048 bonos pensionales.</p> <p>**Radicado 2020-002047 cuentas embargadas.</p> <p>*Circular 201 de octubre de 2019 Recursos entregado y recibidos en Administración.</p> <p>*Circular 216 de 2019 del 02/12/2019 Cierre Contable.</p>
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?			Ef.	70.0%			<p>Procedimiento de Gestión Contable dispuesto en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera.</p>



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	30.0%			30%		En el manual de políticas contables se evidencia el procedimiento de propiedad, planta y equipo. *Durante el 2019 no se actualizaron no se actualizaron las políticas contables.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%		100%	*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad. *Se realizó revisión de las políticas contables y se encuentran para revisión del comité contable de la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?			Ef.	70.0%	70%		*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	30%			30%		<p>*Política de flujo de efectivo y sus equivalentes; arqueos, conciliaciones, verificaciones mensuales.</p> <p>*Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.</p>
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%		86%	<p>*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad.</p> <p>*Se realizó revisión de las políticas contables y se encuentran para revisión del comité contable de la entidad.</p>
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?			Ef.	42.0%	56%		<p>Se aplican las políticas de conciliación; se presentan falencias en la aplicación de estas políticas en algunos casos.</p> <p>Se debe fortalecer la política de flujo de efectivo, para su aplicación desde la Secretaría de Recaudos y Hacienda.</p>



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimientos o instrucciones en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	30%			30%		Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.
6.1	¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento o procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%	70%	100%	*Socializan las directrices, guía, lineamiento o procedimiento con el personal involucrado en el proceso. *Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?			Ef.	70.0%			En el procedimiento de gestión contable, y políticas contable se encuentra segregadas las responsabilidades y funciones; las cuales se aplican en la entidad.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativa; que contiene los informes que se presentan a los diferentes órganos de control.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
7.1	¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%			Se evidencia la socialización del COLA con el equipo de trabajo de la Dirección de Contabilidad. Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción			Ef.	70.0%	70%		Se evidencia el cumplimiento del calendario de informes contables en cuanto a al reporte por el sistema CHIP-REPORT de la información convergencia boletín de deudores morosos del estado- BDME. Además el FUT.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	30%			30%	100%	*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%			Al personal involucrado se le socializo la directriz mediante la Circular 216 de diciembre de 2019.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?			Ef.	70.0%	70%		*Se cumple el procedimiento de cierre; 1. Tesorería 2. Presupuesto. 3. Módulo de Nómina. 4. Compras. 5. Contabilidad *Para presentar los informes contables a los entes de control.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	30%			30%	86%	*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%	56%		*Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables. *Circular 216 de 2019 de Cierre contable y presupuestal de la entidad.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
9.2	¿Se cumple con esas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?			Ef.	42.0%			Se presenta actualización de inventarios de acuerdo al ingreso de bienes, baja de bienes; La entidad durante la vigencia 2019 realizo toma física de bienes a algunas oficinas para actualizar inventario. Se requiere la toma física de bienes a todos los bienes.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	30%			30%	100%	*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef.	70.0%	70%		Se evidencia los lineamientos en el Manual de políticas contables. Durante el 2019 no se actualizaron las políticas contables.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de esas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?			Ef.	70.0%			<p>*Se saca balance por tercero y se hace análisis por cuentas.</p> <p>*Se hace seguimiento y depuración de cuentas permanente.</p> <p>*Se construyó papeles de trabajo para la causación de cuentas.</p> <p>*Consolidando con Nomina préstamos a empleados.</p>
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?			Ef.	70.0%			<p>*Este análisis y depuración de cuentas por balance por terceros es permanente.</p> <p>*Se realiza conciliación con los terceros para depurar las cuentas.</p>



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismos, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	30%			30%	100%	<p>La información circula a través de gestión documental, correo institucional y por interface que se hace desde los procesos involucrados. (Sistema contable financiero-SICOF).</p> <p>*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General.</p> <p>*Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.</p>
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?			Ef.	70.0%			Todas las Secretarías, identificadas en el procedimiento y manual de políticas contables.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?			Ef.	70.0%	70%		Manual de Políticas Contables y demás circulares en materia contable. El calendario de informes legales y administrativos del área contable.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias	Ex	30%			30%		Se cuenta la individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?			Ef.	70.0%		100%	Se cuenta la individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?			Ef.	70.0%	70%		En documento Manual de Políticas Contable se evidencia el procedimiento, los cuales contempla su medición apartar de su individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	30%			30%	100%	Se toma el nuevo marco normativo para la revelación de las cuentas contable, se cuenta con el documento Manual de políticas y procedimientos contables.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
13.1 ¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?				Ef.	70.0%	70%	En documento Manual de políticas y procedimientos contables se evidencia el marco legal para el reconocimiento de los hechos económicos.
CLASIFICACIÓN	TIPO						
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo de la entidad?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia la aplicación del catálogo de cuentas el cual valida con el aplicativo de la CGN
14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?				Ef.	70.0%		70%
15 ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	30%			30%	100%	Se cuenta con el registro de las operaciones y hechos económicos individualizados en el sistema contable de la entidad.
15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?				Ef.	70.0%		70%



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	REGISTRO	TIPO						
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	30%			30%		Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.
16.1	¿Se verifica los registros contable cronológico de los hechos económicos?			Ef.	70.0%		100%	Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de la contabilidad?			Ef.	70.0%	70%		Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	30%			30%	100%	<p>Cada uno de los ajustes contables cuenta con los soportes idóneos, cuentas por pagar con soportes idóneos que permiten validar el registro de la operación contable.</p> <p>La conciliación bancaria cuenta con el extracto, libro auxiliar, y archivos escaneados para consulta por parte de Tesorería.</p>



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?			Ef.	70.0%	70%		<p>En las cuentas por pagar se verifican los soportes por parte de los contadores de la Dirección de Contabilidad para la causación de las cuentas.</p> <p>Para los comprobantes de egreso se verifican los soportes por parte de la Dirección de Contabilidad y Tesorería.</p> <p>Los ajustes contables los verifican los contadores de la Dirección Administrativa de Contabilidad y la Directora Administrativa.</p>
17.2	¿SE conservan y custodian los documentos soporte?			Ef.	70.0%			Los documentos soportes de las operaciones y transacciones se conservan y custodian en el archivo de gestión de la Dirección Administrativa de Contabilidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	30%			30%	100%	Se cuenta con comprobantes de ajustes contables, comprobantes de ingresos, comprobantes de egreso, cumplen la normativa adecuadamente.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?			Ef.	70.0%	70%	70%	Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?			Ef.	70.0%			Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2019.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?			Ef.	70.0%	70%		Los libros de contabilidad coinciden con los registros de los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con el registro de ajustes, comprobantes. Los libros mayor y diario se imprimen al terminar la vigencia (se verifica vigencia 2018).



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?			Ef.	70.0%			Los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad no presentan diferencias.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	30%			30%	100%	Evidenciar los mecanismos de control y verificación a la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad, descripciones del hecho económico en el documento fuente, registro de hechos económicos, registro de algún hecho económico, imputación del hecho económico en una cuenta, registro del hecho económicos y soportes.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?			Ef.	70.0%	70%		El mecanismo de verificación de registros contables completos, se realiza permanentemente por parte del equipo de contadores de la entidad.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?			Ef.	70.0%			Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos a trimestre IV de 2019, el cual se transmitió a la Contaduría General de la Nación en el mes de febrero de 2020.
	MEDICIÓN INICIAL	TIPO						
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo a la entidad?	Ex	30%			30%		Los criterios de medición inicial empleados de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?			Ef.	70.0%	70%	100%	Se cuenta con la socialización de criterios contables y actualización normativa con el personal del área contable, para la realización de la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?			Ef.	70.0%			El personal del área contable conoce la aplicación de la Resolución 533, y la actualización que realiza permanentemente la Contaduría General de la Nación.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	30%			30%	91%	Se realiza cálculo automático; se baja depreciación artículo por artículo y se verifican por parte del personal de la Dirección Administrativa de Contabilidad; al igual que para los diferidos. El costo amortizado de préstamos por beneficios a empleados se realiza desde la plataforma de talento humano, el cual es verificado por la Dirección de Talento Humano.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?			Ef.	70.0%	61%		Los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo a los tiempos establecidos en la política pública, y la Resolución 533 expedida por la CGN.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?			Ef.	70.0%			La vida útil de la propiedad, planta y equipo se revisa al final del periodo, pero no requiere cambio de la vida útil; debido a que no hay cambios sustanciales que los puedan afectar.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?			Ef.	42.0%			La entidad presenta falencias en la toma física de bienes y verificación de los indicios de deterioro de los activos de la entidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	30%			30%	100%	Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef.	70.0%			Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?			Ef.	70.0%	70%		Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef.	70.0%			Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?			Ef.	70.0%			La actualización de los hechos económicos se realiza continuamente, cada que se presentan las operaciones o transacciones. En cada periodo mensual de cierre se verifican y ajustan en lo pertinente.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?			Ef.	70.0%			Las mediciones y valores de bienes inmuebles se realizan desde la Secretaría General de acuerdo a los avalúos técnicos, soportes de planeación, Ministerio de hacienda (calculo actuarial), bonos pensionales (talento humano), análisis de consultores externos, entre otros.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	30%			30%		Se publican los estados financieros en el CHIP y la página web de la entidad. Se han presentado oportunamente por parte de la Dirección Administrativa de Contabilidad.



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?			Ef.	70.0%			*Manual *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. Política presentación de Estados Financieros.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?			Ef.	70.0%			*Manual *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?			Ef.	70.0%	70%		*Manual *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. Política presentación de Estados Financieros. *Los estados financieros se tienen en cuenta para la gestión de créditos, políticas de austeridad, planeación de proyectos de inversión, entre otros.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?			Ef.	70.0%			Estado de Situación Financiera Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Cambios en la Situación Financiera (Balance) Estado de Resultados Estado del Flujo de Efectivo (se amplió plazo para su implementación) Corte: Septiembre de 2019.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros contables?	Ex	30%			30%	100%	La información de los estados financieros coincide con los saldos de los libros contables, se verifica mediante pruebas y validaciones en software y diferentes herramientas de control.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?			Ef.	70.0%	70%		Desde la Dirección Administrativa de Contabilidad se verifican los saldos y estados financieros antes de la presentación de los estados financieros.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
26 ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	30%			30%		Se observa el informe de los indicadores con corte de diciembre de 2019.: Razón Corriente Capital de Trabajo Concentración de Endeudamiento de Largo Plazo Concentración de Endeudamiento de Corto Plazo
26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?				Ef.	70.0%	100%	Los indicadores se ajustan a los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?				Ef.	70%		Se valida la información de los estados financieros que soportan los indicadores contables de la entidad.
27 ¿La información presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	30%			30%	100%	Se observa el informe de los indicadores con corte de diciembre de 2019.: Razón Corriente Capital de Trabajo Concentración de Endeudamiento de Largo Plazo Concentración de Endeudamiento de Corto Plazo



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.1 ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?				Ef.	70.0%		Los estados contables, notas, indicadores, cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.2 ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?				Ef.	70.0%		Los estados contables, notas, indicadores, cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.3 ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?				Ef.	70.0%	70%	Los estados contables, notas, indicadores, cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.4 ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar?				Ef.	70.0%		Los estados contables, notas, indicadores, cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?				Ef.	70.0%		Los estados contables, notas, indicadores, cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO						



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿Se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	30%			30%		Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?			Ef.	70.0%		100%	Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?			Ef.	70.0%	70%		Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control.
	GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE							
	GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE	TIPO						



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	30%			30%	100%	<p>*Se cuenta con mapa de riesgos contables en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera.</p> <p>*Se realiza monitoreo parcial a estos riesgos y los controles determinados.</p>
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?			Ef.	70.0%	70%		<p>*Se cuenta con acta de comité de viernes del SGI (10 de abril de 2019) en el cual se realiza monitoreo a los riesgos del proceso contable.</p>
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	30%			30%	100%	<p>*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo a las orientaciones de la Función Pública.</p> <p>*Los riesgos identificados se revisan dos (2) veces al año de acuerdo a la política de gestión de riesgos.</p>



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?			Ef.	70.0%	70%	<p>*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo a las orientaciones de la Función Pública.</p> <p>*Los riesgos identificados se revisan dos (2) veces al año de acuerdo a la política de gestión de riesgos.</p>
30.2 ¿Los riesgos se revisan y actualizan periódicamente?			Ef.	70.0%		<p>*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo a las orientaciones de la Función Pública.</p> <p>*Los riesgos identificados se revisan dos (2) veces al año de acuerdo a la política de gestión de riesgos.</p>



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?			Ef.	70.0%			<p>*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo a las orientaciones de la Función Pública.</p> <p>*Los riesgos identificados se revisan dos (2) veces al año de acuerdo a la política de gestión de riesgos.</p>
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?			Ef.	70.0%			<p>*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo a las orientaciones de la Función Pública.</p> <p>*Los riesgos identificados se revisan dos (2) veces al año de acuerdo a la política de gestión de riesgos.</p>



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejercicio?	Ex	30%			30%	100%	*Cierre contable 2019 y apertura de vigencia 2020. *Congreso de presupuesto público. *Alta Gerencia *Finanzas Públicas *Lavado de Activos
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?			Ef.	70.0%	70%		*El personal de la dependencia cuenta con la formación necesaria y se actualiza permanente para el fortalecimiento del proceso.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	30%			30%	72%	*Solicitud 2019-009205: Retención en la fuente *2019-009232: Excel avanzado, actualización tributaria, facturación electrónica, informes presupuestales FUT y CGR,
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?			Ef.	42.0%	42%		*Se cuenta con soporte de cumplimiento parcial de las capacitaciones requeridas por el personal involucrado en el proceso contable



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control Interno contable
Vigencia 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE								
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de competencias y habilidades?			Ef.	42.0%			*Se cuenta con soporte de cumplimiento parcial de las capacitaciones requeridas por el personal involucrado en el proceso contable
		EXISTENCIA	30%	EFFECTIVIDAD	67.7%	CALIFICACIÓN	98%	

5.1. FORTALEZAS

1. El sistema de gestión contable de la entidad cumple generalmente con la normatividad y orientaciones del Régimen de Contabilidad Pública.
2. La entidad cuenta con su Manual de Políticas contables normalizado y adoptado, donde se recopilan 21 políticas para el tratamiento de las cuentas más relevantes de los estados contables.

5.2. DEBILIDADES

01	Se evidenció que la causación contable de las cuentas por pagar de seguridad social de 2017 y 2018 no son oportunas para el correcto registro; afectando los tiempos de cierre y presentación de informes que requieren la revisión y ajuste.
02	Se evidenció falencias en la aplicación de la política contable de conciliación a las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad, que no permiten una adecuada identificación y medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
03	Se evidenció que el inventario de bienes de la entidad no está actualizado e individualizado en su totalidad; debido a que no se ha realizado la toma física de todos los bienes de la entidad durante los últimos 5 años.
04	Se evidenció falencias en la aplicación de la política de deterioro de valor de los activos de la entidad; ya que no se ha realizado la toma física de todos los bienes para determinar los indicios de deterioro.



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01
Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



5.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

01	El sistema de gestión contable se viene ajustando al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
02	El proceso contable presentó avance en la gestión de riesgos contables.

5.4. OBSERVACIONES




1. Se observó la realización de capacitaciones por parte del personal del área contable, financiadas particularmente, debido que el plan de capacitación de la entidad no incluyó la totalidad de las capacitaciones solicitadas durante la vigencia 2019.

6. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia **2019**, obtuvo una calificación de **4.88** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**, lo que denota que este sistema cumple con el objetivo primordial de garantizar a la entidad que se disponen de controles efectivos para que la información financiera cumpla con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública; y se toman los correctivos indispensables para mejorar los procesos y procedimientos.

7. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la política de flujo de efectivo, para su aplicación desde la Secretaría de Recaudos y Hacienda.
2. Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad.
3. Implementar las políticas contables para realizar las conciliaciones asociadas a las pensiones de jubilación (cálculos actuariales), cesantías consolidadas y sus intereses, préstamos por pagar, retenciones tributarias y demás pasivos que, de acuerdo con la naturaleza de la entidad, se consideren significativos y lograr así una adecuada clasificación contable.
4. Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios para revelar razonablemente la información contable,

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01</p> <p>Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2019</p>	 
--	--	---

especialmente lo relacionado con depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, entre otros.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 043 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 097 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 238 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 597 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Versiones 2015.01 – 2015.02 y 2015.03
- Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías – CGN
- Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Resolución 620 de 2015, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, incorpora el Catálogo de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno.
- Resolución 468 de 2016, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, modifica el Catalogo de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Circular externa 003 de octubre 09 de 2019, Unidad Administrativa Especial- Contaduría General de la Nación, proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes, cumplimiento Ley 951, Régimen de Contabilidad Pública y “Cierre exitoso de Gobiernos Territoriales”.
- Resolución 368 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, sustituye, en el Marco para entidades de Gobierno, la Norma de administración de recursos de seguridad social en pensiones por la Norma de recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por
- Colpensiones y se modifica el Catálogo de General de Cuentas de dicho marco normativo.
- Resolución 400 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, certificación de categorización entidades territoriales según lo dispuesto en las L.136 1994, L.6172000, y el D.21062019.
- Resolución 425 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición,
- Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Resolución 427 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para entidades del Gobierno.

Código: F-EI-09	Versión: 07 Fecha de aprobación: 2019 / 01 / 11	Página 42 de 43
-----------------	--	-----------------



INFORME DE AUDITORÍA N°2020-01

Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2019



- Resolución 432 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 de 2019, Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, de la Contaduría General de la Republica, se incorpora a la Resolución N°706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO
Auditor Líder

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Auditor